

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

337

GUADALAJARA NÚMERO 2

EDICTO

Doña Pilar Buelga Álvarez, secretaria de lo social del número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Wílber Galarza Lozano, contra “Rijor Decoraciones, Sociedad Limitada”, y don Ricardo Sánchez Milano, en reclamación por ordinario, registrado con el número 201 de 2010-J, se ha acordado citar a “Rijor Decoraciones, Sociedad Limitada”, y don Ricardo Sánchez Milano, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de noviembre de 2010, a las diez y treinta horas, al objeto de practicar la prueba de interrogatorio de las partes, apercibiéndoles que de no comparecer se les podrá tener por confesos en la sentencia (artículo 91.2 de la Ley de Procedimiento Laboral); igualmente, se les cita para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar ese mismo día, en calidad de representante legal de la empresa demandada, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la avenida del Ejército, número 12, edificio Servicios Múltiples, planta primera, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Rijor Decoraciones, Sociedad Limitada”, y don Ricardo Sánchez Milano se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.815/10)